



ANUNCIO

Con fecha 14 de junio de 2021, se ha dictado Resolución de Alcaldía Presidencia N°2021000872, relativa a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para la bolsa de mejora empleo temporal de Inspectora o Inspector de la Policía Local, del siguiente literal:

ANTECEDENTES.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de abril de 2021, donde se aprobaron las bases y convocatoria que ha de regir el proceso de selección para la constitución de una bolsa de mejora de empleo temporal para ocupar el puesto de trabajo de Inspectora o Inspector de la Policía Local de Pilar de la Horadada.

Que en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, en fecha 19 de mayo de 2021, se publicaron las bases y convocatoria que han de regir el proceso de selección para la constitución de una bolsa de mejora de empleo temporal para ocupar el puesto de trabajo de Inspectora o Inspector de la Policía Local.

Que una vez publicadas las Bases y convocatoria, se estableció un plazo de diez días naturales para la presentación de solicitudes, desde el 20 al 29 de mayo de 2021, ambos inclusive.

Que una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, y revisadas las solicitudes y documentación adjunta presentadas por los aspirantes que desean tomar parte en el citado proceso selectivo, procede confeccionar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la bolsa de mejora de empleo temporal para ocupar el puesto de trabajo de Inspectora o Inspector de la Policía Local:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

	APELLIDOS - NOMBRE	DNI
1	NAVARRETE ALCAINA JESÚS	XXX1911X

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS :





Ninguno

SEGUNDO: Se establece un plazo de 5 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de *Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento* <https://sede.pilardelahoradada.org/>, para formular reclamaciones a la lista provisional que se estimen pertinentes, quedando la misma elevada a definitiva, si no se presentasen reclamaciones en el citado plazo.

TERCERO: Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la bolsa de mejora de empleo temporal para ocupar el puesto de trabajo de Inspectora o Inspector de la Policía Local, en el Tablón de *Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento* <https://sede.pilardelahoradada.org/>.

